

# Ángel Acevedo: «Higiene personal sigue liderando el sector cosmético»

¿Cuáles son las expectativas del sector en este primer trimestre del año?

A nivel de la industria, nuestros reportes indican que el primer trimestre ya evidencia el rebote esperado, debido a que los resultados del periodo son similares a las ventas del año pasado cuando aún no teníamos el escenario de la COVID -19.

A nivel general, esta recuperación está siendo liderada por la categoría de **Higiene Personal**, la que ha venido creciendo en forma sostenida desde el segundo trimestre del año pasado y ha sido aprovechada por las empresas del sector.

¿Se sigue manteniendo la proyección de crecimiento de ventas entre 7 y 15% este año?

Si bien las proyecciones de crecimiento se ven favorables de acuerdo al rebote esperado en el primer trimestre, hay que considerar que el resultado anual dependerá en gran medida del comportamiento económico del país post elecciones y las políticas económicas que se tomen desde el Gobierno.

Para un sector formal como el nuestro, es de considerar que, si bien varios comercios no están trabajando al total de su capacidad por las restricciones de tránsito, el desarrollo del e-commerce en las empresas del sector están permitiendo esta recuperación.

## **¿Cuánto empleo genera este sector?**

Actualmente, el sector genera ingresos para unas 624.000 consultoras a nivel nacional, las cuales se benefician con el modelo de negocio y les permite emprender desde sus hogares y con poca inversión.

## **¿Qué tan importante es este sector para la economía del país?**

El sector contribuye con la ocupación de 700.000 personas en el país entre consultores, personal administrativo y producción. Ello representa una empleabilidad superior a otros sectores como la pesca (221.000), minería (181.000) y policías (136.000), entre otros.

A nivel de competitividad, reflejada en la facturación general sobre el total de trabajadores, cada colaborador de nuestro sector representa un valor de US\$ 422.000 a la economía nacional, siendo incluso superior a sectores como el farmacéutico.

Finalmente, a consecuencia de nuestra dinámica económica, aportamos –entre IGV, ad Valorem e Impuesto a la Renta– 1% al PBI.

## **¿En qué les beneficia la Decisión 833 de la Comunidad Andina (CAN)?**

Esta Decisión, elaborada con los demás países de la Comunidad Andina (CAN) y empresas del sector privado, busca agilizar la actividad regulatoria previa a la comercialización, brindando

un impacto positivo a nivel de comercio.

En principio, se busca priorizar el control posterior de los productos cosméticos en lugar de una inspección previa.

Se incluyen medidas como la eliminación del Certificado de Libre Venta (CLV); ratificación de los listados internacionales de la PCPC como referencia, que es una relación de ingredientes permitidos en la elaboración de cosméticos; y ratificación de la titularidad y propiedad de la fórmula al fabricante y no al distribuidor; ratificación de la importación paralela, que permitirá compartir responsabilidad regulatoria por el producto, beneficiando de esa manera la seguridad del usuario; y, por último; la publicidad será responsabilidad del Indecopi.

Es importante mencionar que estas regulaciones, que homologan criterios entre los países de la CAN, se traducen en enormes beneficios económicos. Por ejemplo, **antes con la Decisión 516 el intercambio regional estaba entre los US\$ 200 millones y posterior a ello llegamos a los US\$ 2.200 millones.**

Ahora, con la Decisión 833, esperamos un crecimiento que nos permita llegar a los US\$ 2.600 millones, lo que significará un incremento del 20%.

**¿Qué beneficios le brindará al Gremio el Programa de Compliance – Libre competencia que están implementando?**

Estamos contentos de ser uno de los primeros gremios a nivel

nacional en adecuarnos a la norma de no concertación de precios dictada por el Indecopi. Nos encontramos en la etapa final de la implementación del programa, asesorados por EY Law Perú. Esto resulta de gran importancia para nosotros ya que este programa nos permite proteger la reputación corporativa del Gremio, así como mitigar el impacto de posibles incumplimientos de la norma en materia de libre competencia.

**Respecto al tópico Not Animal Testing, ¿cuál es el descargo del Gremio?**

En el Gremio de Cosmética e Higiene Personal (Copecoh) apoyamos la no realización de pruebas en animales y estamos preparando un brief donde abordaremos esta temática que muestre nuestra posición y la de nuestros asociados.